

## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/10/14 HORA: 12:30:57

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Cxvo9UMFNo

OPERACION: AB21473077 PAGINA: 1
*****************
ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999
*******************
****************
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
********************
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u
oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co
**************************************
Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este
certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos
********************
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICA ·

CERTIFICA

NOMBRE : TECNOENERGIA COLOMBIA S.A.S

N.I.T.: 830.005.062-0 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00649629 DEL 5 DE JUNIO DE 1995



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/10/14 HORA: 12:30:57

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Cxvo9UMFNo

OPERACION: AB21473077 PAGINA: 2

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

#### CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021 ACTIVO TOTAL : 7,232,735,895

## CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 91 A # 59-06

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : luiscarlos.arango@tecnoenergia.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 91 A # 59-06

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: luiscarlos.arango@tecnoenergia.com.co

## CERTIFICA:

E.P. No. 2194, Notaria 42 de Santafé de Bogota del- 23 de mayo de 1.995, inscrita el 5 de junio de 1.995 bajo el nume ro 495.463 del libro IX, se constituyo la sociedad comercial deno minada: TECNOENERGIA COLOMBIA LTDA

# CERTIFICA:

#### REFORMAS:

ESCRITURAS NO. FECHA NOTARIA INSCRIPCION

6216 9- XII--1996 42 STAFE BTA 16-XII-1996 NO.566492

## CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0006285 del 11 de 00660838 del 16 de diciembre diciembre de 1998 de la Notaría 42 de 1998 del Libro IX

de Bogotá D.C.

E. P. No. 0000472 del 12 de 00814919 del 15 de febrero de febrero de 2002 de la Notaría 42 2002 del Libro IX de Bogotá D.C.



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/10/14 HORA: 12:30:57

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Cxvo9UMFNo

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

- E. P. No. 0006159 del 19 de 01098456 del 22 de diciembre diciembre de 2006 de la Notaría 42 de 2006 del Libro IX de Bogotá D.C.
- E. P. No. 0006159 del 19 de 01098458 del 22 de diciembre diciembre de 2006 de la Notaría 42 de 2006 del Libro IX de Bogotá D.C.
- E. P. No. 0006159 del 19 de 01098461 del 22 de diciembre diciembre de 2006 de la Notaría 42 de 2006 del Libro IX de Bogotá D.C.
- E. P. No. 0003314 del 8 de octubre 01249235 del 15 de octubre de de 2008 de la Notaría 42 de Bogotá 2008 del Libro IX D.C.
- E. P. No. 1843 del 12 de octubre 01674704 del 22 de octubre de de 2012 de la Notaría 15 de Bogotá 2012 del Libro IX D.C.
- E. P. No. 1843 del 12 de octubre 01674711 del 22 de octubre de de 2012 de la Notaría 15 de Bogotá 2012 del Libro IX D.C.
- Acta No. 73 del 14 de diciembre de 02658019 del 2 de febrero de 2020 de la Junta de Socios 2021 del Libro IX

## CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## CERTIFICA:

La sociedad tiene como objeto social principal: A) La Compra, venta, distribución, importación, exportación de bienes y servicios, comercialización, ensamblaje y construcción de equipos y accesorios de energía y telecomunicaciones. B) La prestación de servicios técnicos, asistencia técnica, Importación y exportación de tecnologías, tales como reparación y mantenimiento, de los bienes y equipos antes \*\*\* CONTINUA \*\*\*



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/10/14 HORA: 12:30:57

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Cxvo9UMFNo

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

mencionados, c) La Representación y Agenciamiento para Colombia y el exterior de empresas nacionales o extranjeras productoras o comercializadoras de toda clase de bienes o equipos. D) La adquisición, enajenación y administración de acciones o partes de interés social, en sociedades de cualquier naturaleza, así como bonos y valores bursátiles, títulos valores, créditos civiles y comerciales, con o sin garantías específicas y derechos sucesorales o en litigio. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: a). Adquirir, enajenar, grabar, administrar, tomar o dar en arrendamiento, comodato o a cualquier otro título, toda clase de bienes. B) Intervenir ante terceros o ante los mismos accionistas, como Acreedora o como Deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. C) Celebrar contratos arrendamiento, depósito, así como el contrato de cuentas en participación, sea como partícipe activo o inactivo. D) Celebrar con Entidades Financieras, Entidades Aseguradoras, toda clase de operaciones propias de su objeto, así como mutuos, depósitos, seguros, Celebrar el contrato de cuenta corriente bancaria, dar y recibir dinero en mutuo con interés y celebrar con Entidades del Sector Financiero, los contratos que son propios de este sector. F) Celebrar el contrato de Mandato con o sin representación, ya como mandante o mandatario. G) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, avalar, rechazar, descargar y negociar títulos valores y cualquier otra clase de créditos, títulos ejecutivos, etc. H) Llevar a cabo actividades de corretaje y ejecutar contratos de comisión como Comitente o Comisionista I) Ejecutar todos los actos y contratos relacionados con títulos valores y de cualquier otra clase. J) Formar parte de otras sociedades, de cualquier tipo, que se proponga con actividades semejantes, complementarias o accesorias de las empresas sociales, o que sean de conveniencia general para los accionistas,



### CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/10/14 HORA: 12:30:57

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Cxvo9UMFNo

OPERACION: AB21473077 PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

absorber tales empresas; Participar el Licitaciones Nacionales o Internacionales, Formar Consorcios y Uniones temporales. K) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. L) Transigir, recibir, desistir, conciliar, apelar las decisiones de Árbitros o de Amigables Componedores en las cuestiones que tenga interés ante terceros, a los Accionistas mismos, o a sus Administradores o Trabajadores. M) Celebrar y ejecutar en general toda clase de actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, y se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro y cumplimiento de la finalidad perseguida, por cuanto la anterior enumeración es enunciativa y no limitativa. N) Solicitar que se le admita al Régimen de insolvencia empresarial u otra figura Jurídica existente al momento de la solicitud, cuando sea del caso y se den las condiciones legales para tal efecto.

## CERTIFICA:

## ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4799 (OTROS TIPOS DE COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS)

CERTIFICA:

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$260.000.000,00

No. de acciones : 260.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*



### CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/10/14 HORA: 12:30:57

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Cxvo9UMFNo

OPERACION: AB21473077 PAGINA: 6

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Valor : \$260.000.000,00

No. de acciones : 260.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$260.000.000,00

No. de acciones : 260.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICA:

El Representante Legal Principal de la Sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el Subgerente, con las mismas facultades de aquel.

#### CERTIFICA:

Mediante Acta No. 73 del 14 de diciembre de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2021 con el No. 02658019 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente Luis Carlos Arango C.C. No. 00000008318294

Orrego

Subgerente Jorge Enrique Tobon C.C. No. 00000007530505

Gomez

## CERTIFICA:

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la \*\*\* CONTINUA \*\*\*



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/10/14 HORA: 12:30:57

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Cxvo9UMFNo

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas (o del accionista único), 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, descargarlos, tenerlos o protestarlos, endosarlos, pagarlos, cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzque necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza, 5) Presentar accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas (o informar al accionista único) a reuniones de cualquier carácter, 9) Delegar \*\*\* CONTINUA \*\*\*



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/10/14 HORA: 12:30:57

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Cxvo9UMFNo

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de Asamblea de Accionistas (o del accionista único) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le deleque la ley, la Asamblea único). Parágrafo. - El Gerente como (0 accionista Representante Legal Principal y El Subgerente no tienen limitación alguna para la celebración de cualquier acto o contrato del giro ordinario de los negocios, pero tratándose de la compraventa de bienes Inmuebles necesitará siempre la autorización de la Asamblea General de Accionistas, sin importar la cuantía.

## CERTIFICA:

Mediante Acta No. 73 del 14 de diciembre de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2021 con el No. 02658019 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Gutierrez Bernal C.C. No. 00000011438877

Emilio Alexander T.P. No. 96901-T

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : TECNOENERGIA

MATRICULA NO: 01686976 DE 23 DE MARZO DE 2007

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/10/14 HORA: 12:30:57

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Cxvo9UMFNo

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

DIRECCION: CL 91 A 59 06

TELEFONO: 4004010 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

EMAIL: luiscarlos.arango@tecnoenergia.com.co

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

#### CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

# INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL: 1 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/10/14 HORA: 12:30:57

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Cxvo9UMFNo

OPERACION: AB21473077 PAGINA: 10
******************
ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999
*****************
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. TAMAÑO EMPRESA
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES Mediana
LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO ( INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:
INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$16,795,543,246
ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 4659
*************
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
*************
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 0
*************
Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de
Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado po:
su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co
***********************



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/10/14 HORA: 12:30:57

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Cxvo9UMFNo

OPERACION: AB21473077 PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

